

PMOEM 2024 – 2028 – TOMO I

Plan Director de Barrios Populares



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina



Lo bueno
del agua
llega.



PMOEM 2024 – 2028 – TOMO I

Plan Director de **Barrios Populares**

PLAN DIRECTOR DE BARRIOS POPULARES



Introducción

La Ley 27453 estableció el RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA. En ella se establece que corresponde al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación “Crear el Programa de Integración Socio-Urbana para determinar, en conjunto con las jurisdicciones locales, el plan de desarrollo integral necesario para cumplir los objetivos de la ley.” Además y como parte central su gestión debe “Promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de los barrios populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP)”.

El Plan Director de Barrios Populares (PDBP) contempla el acceso, regularización y completamiento de los servicios de agua y saneamiento para aquellas

- RENABAP 2017: 1079 Barrios / 50 de éstos han dejado de serlo

villas o asentamientos presentes en el DECRETO NACIONAL 358/2017¹ que se encuentran localizados dentro del área de intervención de la empresa operadora Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA). En él se estiman posibles años de intervención y la inversión necesaria para la regularización o expansión de dichos servicios en Barrios Populares.

El universo de Barrios Populares, en donde viven 1.465.396 personas, es un escenario dinámico en constante evolución y cambio, prueba de ello es que en el PDBP 2019-2023 en donde se consideraron la totalidad de Barrios del RENABAP 2017 incluidos en el área de intervención de AySA (1079 Barrios), y a diciembre de 2022 se han sumado aprox. más de 200 Barrios Populares que los considerados en el anterior PDBP.

- RENABAP 2022: 1265 Barrios / 236 Barrios nuevos respecto a los del Año 2017¹

Además, algunos han modificado sus áreas, en su mayoría ampliándose o unificándose con otros linderos. Para abordar esta problemática se considera

a cada Barrio Popular en su contexto y no aisladamente, ya que de hacerlo podría generar demandas de áreas linderas que no podrían ser atendidas.



Para facilitar su análisis, tratamiento e intervención se los ha clasificado fundamentalmente en dos tipologías: Villas y Asentamientos.

En relación a los barrios de tipología Villa, es importante mencionar que para la regularización y/o expansión de sus servicios, resulta esencial el abordaje territorial de varios actores en forma conjunta, para a partir de allí, encarar el proceso de

regularización y/o completamiento de las redes de agua y saneamiento.

De este modo, la programación de intervención en villas resulta tentativa, ya que para abordarla de manera integral, deberán generarse los procesos de consensos, acuerdos y coordinación de acciones previas, que sobrepasan la dimensión técnica. En relación con la cobertura de los servicios,

¹ Creación del Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana en el ámbito de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, BUENOS AIRES, 22 de Mayo de 2017. Boletín Oficial, 23 de Mayo de 2017. También a través del Decreto 358/2017 se creó la Mesa Nacional de Coordinación para Barrios Populares, con el objeto de promover estrategias de gestión del suelo, infraestructura básica, servicios, espacio público y equipamiento comunitario destinados al mejoramiento integral de los barrios populares y para procurar, en coordinación con los organismos estatales nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con entes privados competentes, la provisión de servicios públicos e infraestructura barrial para los habitantes de los inmuebles enumerados en el REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES EN PROCESO DE INTEGRACIÓN URBANA (RENABAP).

los barrios RENABAP se encuentran en tres situaciones tres situaciones:

- Barrios con servicio: Se encuentran en Radio Servido y ya cuentan con redes en servicio por vía pública, así como también en pasillos y pasajes menores a 4 metros de ancho, si los hubiere.
- Barrios con servicio parcial: Presentes en Radio Servido y requieren mejoras, renovaciones de red y/o completamiento, así como también obras complementarias de nexos o refuerzo para su incorporación.
- Barrios sin servicio: Se ubican en el área de expansión y, pese a ser alcanzados por el Plan Director de AySA, requieren completamiento de su red secundaria², contemplando:
 - Intervenciones en la totalidad del área de cada Barrio si se trata de tipología Villa.
 - Intervenciones en hasta un 50% del área de cada Barrio si se trata de Asentamientos, para completamientos de Pasillos y Pasajes menores a 4 metros de ancho si los hubiere.

Una vez analizada dicha situación de niveles de cobertura para cada Barrio Popular, y las directrices delineadas en términos de factibilidad técnica por el Plan Director Expansión y Mejoras de AySA (PD69), se han definido el año de intervención para obras de red secundaria (no contemplando obra básica, ni plantas) y su respectivo presupuesto.

Con respecto a la fuente de financiamiento, dado que en la expansión y/o regularización de Barrios Populares no sólo interviene AySA, sino que también intervienen otros actores, en el PDBP se ha indicado la fuente de financiamiento para los casos ya definidos como en el caso de "Pcia. de Buenos Aires", "Municipios", "SISU", "OPISU", "DiPAC", "IVC" u

"Otros Organismos", y en los que aún no han sido determinados como "A definir".

En cuanto a los valores unitarios de presupuesto, se han adoptado dos valores para calcular la inversión necesaria para redes secundarias; uno para los barrios de tipo Asentamiento y otro para los barrios comprendidos en la tipología Villa.

Abordando la tipología Asentamiento, dada la característica de trama urbana regular y similitud a las obras proyectadas por AySA en su Plan Director de Expansión, considerando precios estimados para Contrato de Diciembre 2022, se han definido los siguientes valores (sin IVA):

• Red secundaria de agua:	\$/km2	361.559.957
• Red secundaria de cloaca:	\$/km2	686.004.040

² Dada la complejidad e irregularidad de trama urbana, requerimientos de aperturas de vía pública y/o procesos de gestión local de urbanización de villas, se considera el complemento de la red secundaria para estos barrios RENABAP en áreas de expansión del servicio.

En el caso de la tipología Villas, dado su irregularidad de trama urbana, presencia de pasillos y densidad, lo que requiere mayor presencia de red secundaria por área de intervención, se ha realizado un estudio de proyectos específicos de redes secundarias en Villas y que considerando precios estimados para Contrato de Diciembre 2022, han definido los siguientes valores unitarios:

- Red secundaria de agua: \$/km2 832.171.405
- Red secundaria de cloaca: \$/km2 1.638.449.442

Finalmente y en términos de impacto socio-territorial, cabe mencionar que el PDBP se encuentra alineado a la política pública expresada en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento³, la cual define como meta la universalización del acceso a los servicios de agua y cloacas (teniendo en cuenta los beneficios que estos servicios poseen con respecto a la salud, la mortalidad infantil y las enfermedades hídricas), considerando especialmente el impacto que representa en la reducción de la pobreza y de los niveles de desigualdad socio-económica de la población.

Asimismo, este PDBP contribuye a la premisa general de desarrollo humano, incrementando la

competitividad territorial del país y mejorando la calidad de vida de sus habitantes, dado que en zonas de crecimiento informal y precario, se han generado situaciones de hábitat que condicionan fuertemente la provisión de servicios públicos esenciales, propiciando una integración social y urbana, con intervenciones que permitan igualar los barrios populares al resto de los barrios de la ciudad en condiciones de habitabilidad, acceso a los servicios públicos y otros.

De este modo el PDBP sobre el universo de barrios populares dentro del área de intervención de AySA, propone la regularización, renovación, expansión y completamiento de redes secundarias en el quinquenio 2024-2028 para:

- 437.677 habitantes de barrios populares en el servicio de agua potable (30% del total)
- 438.489 habitantes de barrios populares con las mismas implicancias para el servicio de saneamiento (30% del total)
- En los períodos posteriores a 2028 en función de la provisión otorgada por las grandes obras primarias programadas para estos sistemas, se propone intervenir con obras para el acceso de:
 - 442.937 habitantes de barrios populares al servicio de agua (30% del total)
 - 743.966 habitantes de barrios populares para el servicio de cloaca (51% del total)

³ Subsecretaría de Recursos Hídricos, perteneciente a la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. (2017). Plan Nacional de Agua Potable y saneamiento. Cobertura universal y sostenibilidad de los servicios. Lineamientos y principales acciones. Segunda versión. Junio 2017.

En los gráficos siguientes se expone la distribución de los habitantes incorporados y a incorporar discriminado por fluido:

Gráfico 1: Agua Potable - Habitantes

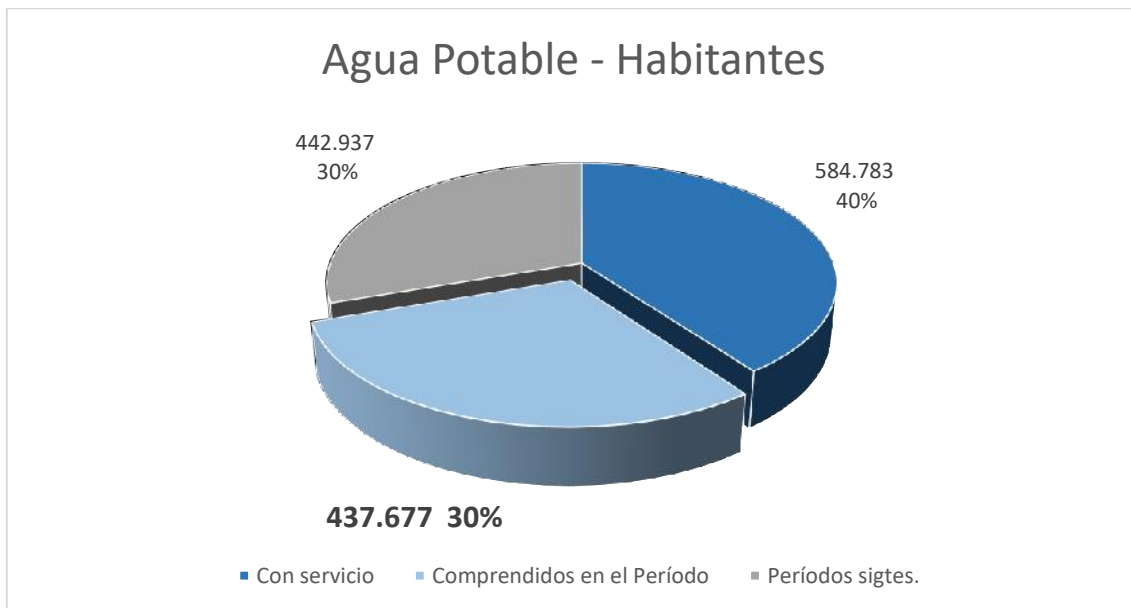
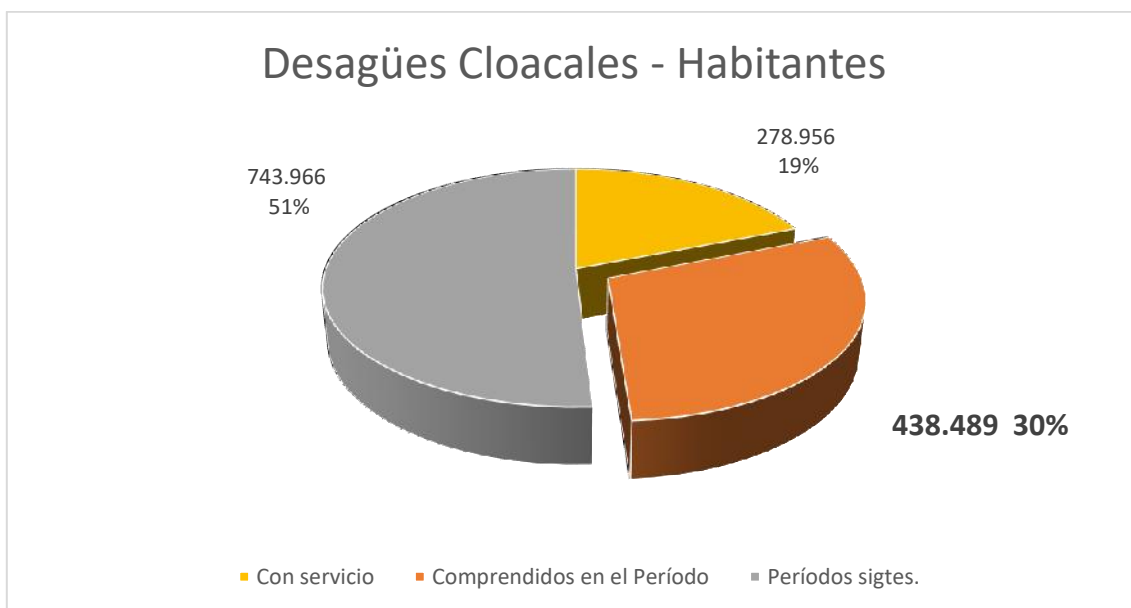


Gráfico 2: Desagües Cloacales - Habitantes



De igual forma, a continuación expresan gráficamente los niveles de inversiones comprometidos para el periodo 2024-2028 y los años posteriores, ambos por fluido:

Gráfico 3: Agua Potable - Inversiones

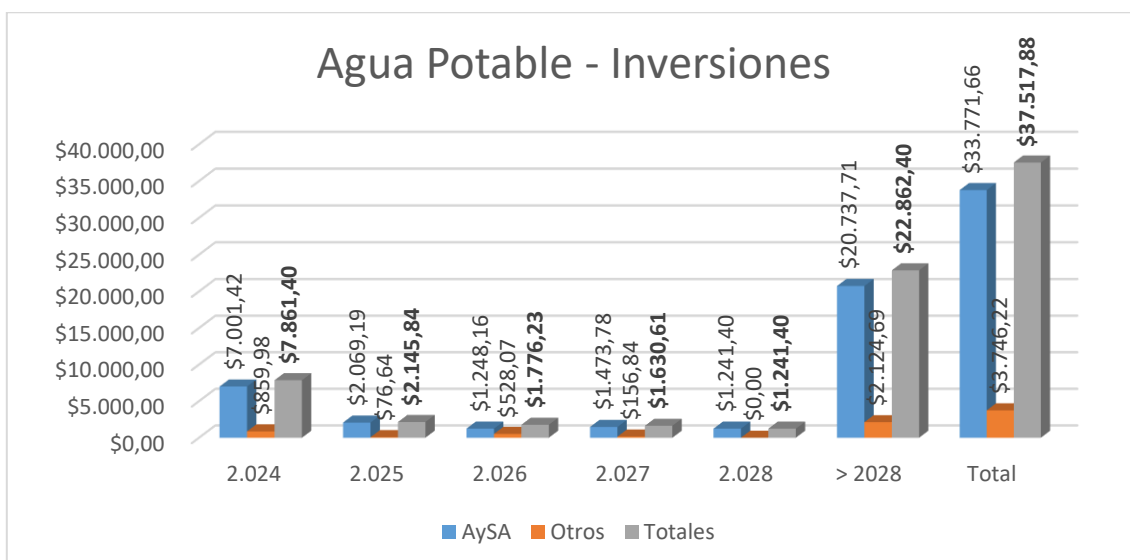
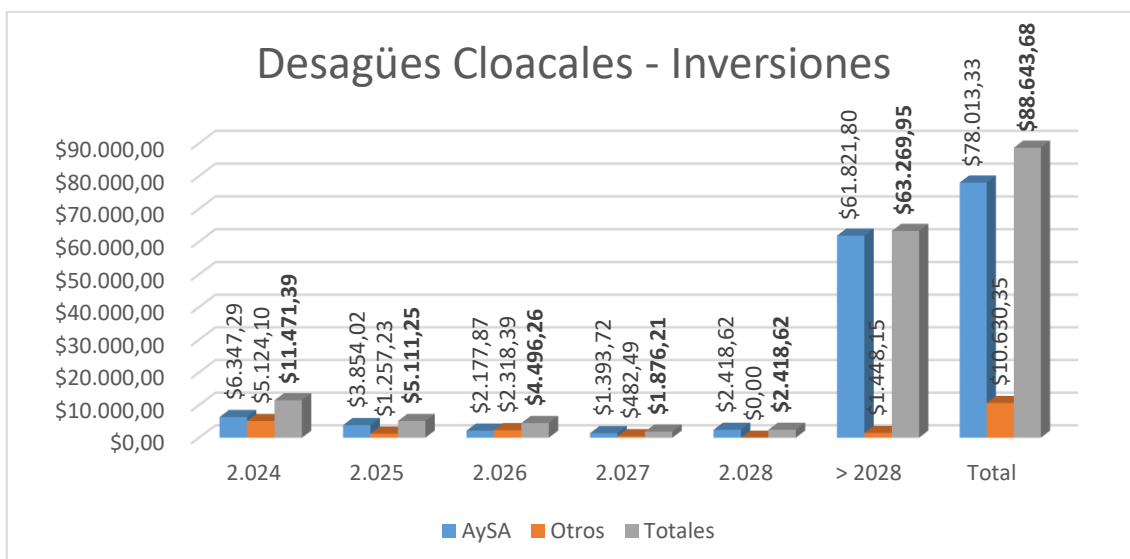


Gráfico 4: Agua Potable - Inversiones



Desde AySA se llevan a cabo proyectos técnico-sociales con el fin de mejorar la calidad de los barrios vulnerables a través de la expansión de los servicios de agua y saneamiento.

Para lograr este objetivo, se implementaron los Planes Agua + Trabajo (A+T) y Cloaca +Trabajo (C+T) que permiten dar respuesta a las necesidades de comunidades con altos índices de vulnerabilidad socio sanitaria, en relación al acceso y calidad de los servicios de agua potable y desagües cloacales,

identificadas en el área de concesión de AySA, dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Con la ejecución de estos planes se busca cubrir el déficit de redes secundarias de agua potable y saneamiento que existe en las Áreas de Baja Consolidación urbana-ABC; en las Urbanizaciones Emergentes-UREM y también en los Barrios Populares del registro REANBAP, contribuyendo a mitigar el riesgo ambiental presente y a mejorar la salud de estas poblaciones generando, a la vez, empleo y movimiento económico a nivel local, como

una forma de impulsar y sostener el desarrollo integral de estas comunidades en el largo plazo.

Desde 2020 se trabaja intensamente para desarrollar un enfoque integrado de género basado en la igualdad de oportunidades para las personas involucradas en los Planes A+T/C+T que se lleva adelante desde la Dirección, tomando como base conceptual el acuerdo de la comunidad mundial expresado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS 2030, y para este caso en particular el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Las Cooperativas de Trabajo que participan de los Planes A+T/C+T deben ofrecer igualdad de oportunidades de ingreso tanto para hombres como para mujeres y personas disidentes, teniendo en cuenta sus particularidades, necesidades y la ruptura de todo tipo de estereotipo sexista, lo cual se deberá ver reflejado inclusive en la conformación de sus Consejos de Administración. A su vez, la oportunidad de empleo y acceso a un salario digno, para mujeres y personas disidentes resulta un recurso que favorece a la erradicación de violencia de género, en tanto genera autonomía e independencia económica, empoderándose con quienes comparten hogar.

Desde AySA se incorpora, a las instancias de capacitación de las Cooperativas que participan del

Plan A+T/C+T, la inclusión de la perspectiva de género, guiando y facilitando el camino para que las cooperativas de trabajo puedan cumplir con este objetivo.

En el marco de los proyectos de intervención técnico-social, para promover también la igualdad en la formación de oficio se ha capacitado técnicamente a todos los miembros que conforman las cooperativas, involucrando las mujeres y personas disidentes, trabajando acerca de la distribución de los roles de trabajo y su sesgo sobre la masculinización de las tareas técnicas. En tanto, las cooperativas, no sólo se instruyen sobre el oficio sanitarista, sino también se involucra el componente social, para promover la inserción territorial de promotores comunitarios en los barrios en que desarrollan las obras, durante el ciclo de duración de cada proyecto de intervención técnico social.

Esta política de inclusión busca realizar un aporte a la construcción de espacios de trabajo más igualitarios, seguros y libres de violencias.

Así mismo, intervenir en los barrios populares para garantizar el acceso al agua y saneamiento como derechos humanos, visibiliza la posibilidad para todas las vecinas y vecinos de pensar su futuro sin distinción de género a partir del ejemplo que brindan los equipos de trabajo que ejecutan las obras de expansión

Anexos

1. Anexo A: Plan Director de Barrios Populares – AGUA POTABLE
2. Anexo B: Plan Director de Barrios Populares – DESAGÜES CLOCALES



Plan Director de Barrios Populares - AGUA

INFORME

Table with columns: Código, P.L., Nº P3, Obra, DRRR, ID Rehab, Rehab (Incluido en la obra), Tipología, Total Habitantes Barrio, Área Total [Km²], Prioridad, Año Inicio, Año Estado, O. Básica O. Secundaria, Municipio, Mejora y Mantenimiento / Expansión, Presupuesto (M. B. O. S.), POBL. D. O. S., Área de Intervención [Km²], MS/Km² D. O. S., Situación Dic 2022, Año, Total periodo, Total, Periodos siguientes, TOTAL, Fuente Financiamiento.

Plan Director de Barrios Populares - AGUA

INFORME

Table with columns: Código, P.L., Nº P3, Obra, DRRR, ID Rehabap, Rehabap (Incluido en la obra), Tipología, Total Habitantes Barrio, Área Total Barrio [Km²], Prioridad, Año Estimado Inicio, O. Básica O. Secundaria, Municipio, Mejora y Mantenimiento / Expansión, Presupuesto 15 Millones S.M. DIC 2022, POBL. Intervenido 2022 a 2028, Área de Intervención [Km²], MS/Km² DIC 2.022, Situación Dic 2022, Año, Total periodo, Total, Periodos siguientes, TOTAL, Fuente Financiamiento.

Plan Director de Barrios Populares - AGUA

INFORME

Main data table with columns: Código, P.L., Nº P3, Obra, DRRR, ID, RehaBap, RehaBap (Incluido en la obra), Tipología, Total Habitantes Barrio, Área Total Barrio [Km²], Prioridad, Año Inicio, Año Estado, O. Básica O. Secundaria, Municipio, Mejora y Mantenimiento / Expansión, Presupuesto, POBL. Interventado, Área de Intervención, MS/Km², Situación Dic 2022, Año, Total periodo, Total, Períodos siguientes, TOTAL, Fuente Financiamiento. Rows include projects like 'Redes Secundarias de agua B' El Fortín', 'Instalación Red de Agua Barrio Rodrigo Bueno', etc.

Plan Director de Barrios Populares - CLOACA

INFORME

Table with columns for Código, P.I., Nº P3, Odra, DOBR, ID ReNaBAP, ReNaBap (Incluido en la obra), Tipología, Total Habitantes Barrio, Área Total Barrio [Km²], Prioridad, Año Estimado Inicio, O. Básica, Municipio, Mejora y Mantenimiento / Expansión, P. S, P, PRESUPUESTO (\$ Millones) S/OVA DC 2022, POBL. A Invernar 2022-2028, Área de Intervención [Km²], MS/NoF/ DC 2.022, Situación Dic 2022, Año, Total periodo, Total, Pedidos siguientes, TOTAL, Fuente Financiamiento. Rows include projects like REED SECUNDARIA CLOACA PRESIDENTE DEROLA 1, REED SECUNDARIA CLOACA ESPERANZA DESTE 1, etc.

Ministerio de la Comandancia Subsecretaría de Comunidades Pob. Buenos Aires



APLA - Agencia de Planificación
" 1983 / 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA "

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: PMOEM 2024-2028. Barrios Populares con anexos.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.